
 MUNICIPIO DE ANAPOIMA	MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO Y LA EQUIDAD SOCIAL		 Anapoima Vamos por la Equidad Social
	Convocatoria Estímulos Educativos	CÓDIGO: 151 VERSIÓN: 1	

Programa de Estímulos Económicos para estudiantes de Educación Superior del Municipio de Anapoima – Cundinamarca

Proceso de Convocatoria correspondiente al Segundo (II) semestre de 2017



ALGUNAS INDICACIONES GENERALES

Estimados (as) estudiantes. El Gobierno de la Equidad Social y su Alcalde Yair Rodríguez Espinosa les extienden un fraterno y afectuoso saludo, y les da la cordial bienvenida a uno de los programas insignia de la administración municipal en temas de Educación Superior.

En esa perspectiva, sugerimos leer integralmente las notas subsiguientes para evitar contratiempos, devoluciones, etc., que eventualmente puedan implicar no poder continuar con el proceso de postulación.

En relación con la convocatoria del **Segundo (II) semestre de 2017** es importante destacar que para trámites relacionados con este proceso, y en particular, con respecto a actividades como presentación de documentos, notificaciones de resoluciones, recepción del estímulo (esto en el caso específico de quienes resultaren beneficiarios del mismo), entre otros, se sugiere tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- Para diligenciar el formulario, utilizar el navegador Google Chrome desde un computador.
- Portar siempre los respectivos documentos de identificación.
- Asistir puntualmente los días y las horas indicadas para adelantar cada uno de los trámites o procedimientos, principalmente para notificación de resoluciones, entrevista y recepción del estímulo. Tener en cuenta que la cantidad de postulantes dificulta hacer modificaciones en los horarios establecidos.
- Asistir personalmente en los casos en que así se indique; se solicita el favor de **no designar a sus padres y/o acudientes para la realización de tareas, trámites o actividades**, relacionadas con este proceso, salvo que sea estrictamente necesario. El postulante debe comprometerse a tener disponibilidad de tiempo y voluntad para participar en este programa.
- A los y las estudiantes que resultaren beneficiarios se les entregará el estímulo, si y solo si, asisten personalmente (salvo para el caso de menores de edad, quienes deberán ser representados por sus respectivos acudientes).
- En ningún caso se recibirá documentación incompleta.
- Toda la documentación se recibirá:



 MUNICIPIO DE ANAPOIMA	MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD SECRETARIA PARA EL DESARROLLO Y LA EQUIDAD SOCIAL		
	Convocatoria Estímulos Educativos	CÓDIGO: 151 VERSIÓN: 1	

- En sobre de manila tamaño oficio (sin cerrar), respectivamente marcado con nombres y apellidos completos.
 - El día sábado 19 de agosto en las instalaciones del Portal Interactivo ubicado en la Casa de la Cultura entre las 8: 00 am y las 4:00 pm. **Sólo** se recibirá documentación ese día y dentro del horario indicado; en caso contrario no podrá continuar en el proceso de postulación.
 - Entregar junto con los documentos, una copia impresa de la respectiva lista de chequeo para los fines pertinentes.
- La entrega de la documentación que se indique y/o haber sido participante y/o beneficiario de este programa en semestres o años anteriores, **NO ES GARANTÍA** de recibir nuevamente el beneficio del estímulo educativo, es decir, los procesos de convocatoria son únicos e independientes.
 - Toda la información suministrada debe ser veraz y verificable, cualquier falsedad en la información puede generar sanciones establecidas en la normatividad legal colombiana vigente y, en todo caso, la desvinculación automática del proceso.
 - En relación con la **entrevista**, por favor tenga en cuenta lo siguiente:
 - Es de carácter clasificatorio, es decir, se debe presentar y otorga puntaje, de lo contrario, el estudiante no podrá seguir participando del proceso de postulación.
 - Al diligenciar el formulario, deberá elegir el día y hora para la entrevista, la cual se realizará únicamente los días 24, 25 y 26 de agosto.
 - Se formularán preguntas de este documento así como de información general del municipio.

Los estudiantes del SENA solo serán admitidos al programa cuando el respectivo curso efectivamente inicie, no solo cuando tengan el cupo. Lo anterior se explica dadas las siguientes consideraciones:

- Los costos que los postulantes o sus padres deben asumir están relacionados principalmente con manutención, movilidad, arriendos, entre otros
- Es decir, no asumen costos asociados a matrícula, y por tanto, no están en condiciones de adjuntar el respectivo recibo de pago en el proceso de postulación al programa.

Ahora bien, el SENA exige no solo un mínimo de aprendices admitidos (inscritos, con cupo) para iniciar algún proceso formativo en particular (habitualmente 30 o 35 personas). Además de ese requisito, una relativamente alta proporción de estos

 MUNICIPIO DE ANAPOIMA	MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD SECRETARIA PARA EL DESARROLLO Y LA EQUIDAD SOCIAL		 Anapoima Vamos por la Equidad Social
	Convocatoria Estímulos Educativos	CÓDIGO: 151 VERSIÓN: 1	

(entre 20 y 25 o más) debe estar presente el día de inicio de clases; en caso contrario, el curso probablemente será cancelado.

Bajo esa perspectiva, puede ocurrir que algún postulante del SENA tenga el cupo, se presente al programa, cumpla todos los requisitos, obtenga el estímulo educativo y no pueda estudiar porque el curso se haya cancelado por falta de estudiantes.

En consecuencia, las personas que inician su proceso formativo en el SENA, deben estar efectivamente estudiando para postularse, y sobre todo, para ser beneficiarios del programa; es decir, no se podrán postular al programa y, eventualmente, ser beneficiarios de mismo, con el solo hecho de haber obtenido el cupo o estar inscritos en alguno de los procesos formativos ofertados por dicha entidad.

Cupos directos para mejores bachilleres según resultados de pruebas de estado.



Con el propósito de reconocer el buen rendimiento académico de algunos de los mejores bachilleres de las instituciones educativas públicas del Municipio de Anapoima, el Gobierno de la Equidad Social ha determinado asignar, de manera directa, estímulos educativos al 15% de los egresados con los resultados más altos en las Pruebas de Estado Saber 11 (antiguo ICFES) de cada una de las instituciones de la vigencia inmediatamente anterior a la respectiva convocatoria. Estos estudiantes también deben realizar todo el proceso de inscripción, entrevista y entregar la documentación que se les solicita.

De otro lado, se debe reiterar que el estudiante que haya sido beneficiario del programa de estímulos educativos, y que por alguna circunstancia haya tenido que abandonar el proceso formativo, con ocasión del cual le haya asignado el estímulo, es decir, que se haya salido de estudiar, no podrá postularse, ni volver a ser beneficiario del mismo.

Así mismo, en caso de que indique que la carrera que estudia tiene acreditación de alta calidad, debe certificarlo con el respectivo acto administrativo.

1. REQUISITOS PARA POSTULARSE

A continuación se relaciona la documentación requerida para postularse al Programa (lista de chequeo), según corresponda.

 MUNICIPIO DE ANAPOIMA	MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO Y LA EQUIDAD SOCIAL		 Anapoima Vamos por la Equidad Social
	Convocatoria Estímulos Educativos	CÓDIGO: 151 VERSIÓN: 1	

1.1. Todos los postulantes deberán adjuntar los documentos que se relacionan a continuación:

1. Formulario diligenciado

La versión digital del formulario se encontrará en la Página Web del Municipio (Ver: vínculo subsiguiente) con la denominación “Diligencie aquí su formulario”.

- <http://www.anapoima-cundinamarca.gov.co>

Se debe tener en cuenta que la versión final del formulario, será la que haya sido verificada y validada en conjunto por el postulante y el administrador de la plataforma al momento de la entrega de toda la documentación requerida, la cual podrá imprimirse y adjuntar.

Favor verificar que la información esté correctamente diligenciada: nombres y apellidos, correos electrónicos, números telefónicos, etc.



Nota importante. Se solicita diligenciar el formulario sólo desde Google Chrome (no Mozilla, ni Internet Explorer) y desde un computador (PC, no desde el celular u otro dispositivo).

2. Dos fotocopias del documento de identificación (al 150 %)

- Mayores de edad: copia de la cédula de ciudadanía o contraseña.
- Menores de edad: copia de la tarjeta de identidad y copia del documento de identificación de un acudiente.
- Todos los postulantes (mayores de edad con cédula o quienes tengan contraseña o tarjeta de identidad), deberán diligenciar la siguiente información en la respectiva copia del documento:
 - No. de teléfono celular, dirección y correo electrónico del postulante.
 - No. de teléfono celular de un familiar cercano de confianza.

3. Dos fotos fondo azul tipo carnet previamente marcadas con los respectivos nombres y apellidos completos.

4. Certificación del SISBEN actualizada del núcleo familiar del postulante con una antigüedad mínima de quince (15) meses.

 MUNICIPIO DE ANAPOIMA	MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD SECRETARIA PARA EL DESARROLLO Y LA EQUIDAD SOCIAL		 Anapoima Vamos por la Equidad Social
	Convocatoria Estímulos Educativos	CÓDIGO: 151 VERSIÓN: 1	

5. Recibo de pago de la matrícula del trimestre, semestre o año que cursa actualmente o certificación de la Institución de Educación superior (IES) en la que conste que el postulante se encuentra matriculado.

No sobra insistir en que, en el caso de los postulantes del SENA, se deberá certificar que el proceso formativo está ya en curso; el documento en mención deberá haber sido expedido por dicha entidad.

6. Fotocopia del acta de grado y diploma de bachiller (solo para los que se postulan en el primer semestre o programas técnicos).

7. Certificado de residencia

Este documento se expide en la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria; para solicitarlo se requiere adjuntar: fotocopia del documento de identificación (cédula, tarjeta u otro), recibo de un servicio público - preferiblemente de energía eléctrica-, certificación del SISBEN y una carta de solicitud. En dicho documento deberá constar que la persona tiene residencia permanente de 15 o más meses en el Municipio de Anapoima.



8. Fotocopia legible u original del recibo más reciente de pago del servicio público domiciliario de energía eléctrica

En dicho documento debe evidenciarse claramente el estrato socio económico y la dirección de la residencia.

9. Certificación de pertenencia a población con alguna condición especial y/o vulnerabilidad (en los casos en que aplique)

Quienes manifiesten alguna condición o situación especial como las de discapacidad, afro - descendiente, indígena, Víctima del Conflicto Armado (VCA), reinsertado, etc., deberán adjuntar el respectivo documento (declaración extra juicio u otro) que así lo certifique. Se debe tener en cuenta que sólo se asignará puntaje por una sola de las situaciones o condiciones especiales indicadas.

Aparte de los documentos comunes para todos los postulantes, se deben presentar los que se relacionan a continuación, según corresponda:

 MUNICIPIO DE ANAPOIMA	MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD SECRETARIA PARA EL DESARROLLO Y LA EQUIDAD SOCIAL		 Anapoima Vamos por la Equidad Social
	Convocatoria Estímulos Educativos	CÓDIGO: 151 VERSIÓN: 1	

1.2. Mejores bachilleres de las instituciones educativas públicas del Municipio de Anapoima con cupo directo (Ingresan a primer semestre, graduados del año anterior):

- **Certificación que contenga resultados de las pruebas de estado (SABER 11, antiguo ICSES).**
- **Fotocopia del acta de grado de bachiller.**



1.3. Estudiantes que se postulan al programa y que cursan de segundo a décimo semestre:

- **Certificado de notas correspondiente al semestre anterior y certificación de alta calidad de la carrera (para aquellas facultades que hayan sido certificadas con alta calidad).**

Notas mínimas exigidas según proceso formativo y/o condición o situación de la IES y/o de la carrera que estudia:



Categoría	Nota
Estudiantes procedentes de universidades con acreditación institucional de alta calidad	3.6
Estudiantes procedentes de universidades sin acreditación institucional de alta calidad	4.0
Estudiantes de carreras técnicas y tecnológicas	4.2

Notas. 1. Se debe tener en cuenta que **en ningún caso** se aproximarán cifras (decimales) a las unidades subsiguientes (P. Ej., de 3.96 / 97 / 98 o 99 a 4.00) // **2.** Tampoco se recibirán “pantallazos” de las plataformas de notas (CIA u otro); en estos casos, los documentos válidos son las certificaciones expedidas por la Institución de Educación Superior de que se trate, con las respectivas firmas, sellos, en papel membreteado, etc.

 MUNICIPIO DE ANAPOIMA	MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO Y LA EQUIDAD SOCIAL		 Anapoima Vamos por la Equidad Social
	Convocatoria Estímulos Educativos	CÓDIGO: 151 VERSIÓN: 1	

Índice de contenido

1.	REQUISITOS PARA POSTULARSE.....	3
	1.1. Todos los postulantes deberán adjuntar los documentos que se relacionan a continuación.....	4
	1. Formulario diligenciado.....	4
	2. Dos fotocopias del documento de identificación (al 150 %).....	4
	3. Dos fotos fondo azul tipo carnet previamente marcadas con los respectivos nombres y apellidos completos.....	4
	4. Certificación del SISBEN actualizada del núcleo familiar del postulante con una antigüedad mínima de quince (15) meses.	4
	5. Recibo de pago de la matrícula del trimestre, semestre o año que cursa actualmente o certificación de la Institución de Educación superior (IES) en la que conste que el postulante se encuentra matriculado.	5
	6. Fotocopia del acta de grado y diploma de bachiller (solo para los que se postulan en el primer semestre o programas técnicos)	5
	7. Certificado de residencia	5
	8. Fotocopia legible u original del recibo más reciente de pago del servicio público domiciliario de energía eléctrica.....	5
	9. Certificación de pertenencia a población con alguna condición especial (en los casos en que aplique).....	5
	1.2. Mejores bachilleres de las instituciones educativas públicas del Municipio de Anapoima con cupo directo	6
	1. Certificación que contenga resultados de las pruebas de estado (SABER 11, antiguo ICFES)	6
	2. Fotocopia del acta de grado de bachiller	6
	1.3. Estudiantes que se postulan al programa y que cursan de segundo a décimo semestre.....	6
	1. Certificado de notas correspondiente al semestre anterior y certificación de alta calidad de la carrera (para aquellas facultades que hayan sido certificadas con alta calidad).	6

 MUNICIPIO DE ANAPOIMA	MUNICIPIO DE ANAPOIMA – CUNDINAMARCA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD SECRETARIA PARA EL DESARROLLO Y LA EQUIDAD SOCIAL		 Anapoima Vamos por la Equidad Social
	Convocatoria Estímulos Educativos	CÓDIGO: 151 VERSIÓN: 1	

Anexo No. 2. Lista de Chequeo

1. REQUISITOS PARA POSTULARSE

1.1. Todos los postulantes deberán adjuntar los documentos que se relacionan a continuación

1. Formulario diligenciado
2. Dos fotocopias del documento de identificación (al 150 %)
3. Dos fotos fondo azul tipo carnet previamente marcadas con los respectivos nombres y apellidos completos
4. Certificación del SISBEN actualizada del núcleo familiar del postulante con una antigüedad mínima de quince (15) meses.
5. Recibo de pago de la matrícula del trimestre, semestre o año que cursa actualmente o certificación de la Institución de Educación superior (IES) en la que conste que el postulante se encuentra matriculado.
6. Fotocopia del acta de grado y diploma de bachiller (solo para los que se postulan en el primer semestre o programas técnicos)
7. Certificado de residencia
8. Fotocopia legible u original del recibo más reciente de pago del servicio público domiciliario de energía eléctrica
9. Certificación de pertenencia a población con alguna condición especial (en los casos en que aplique)

1.2. Mejores bachilleres de las instituciones educativas públicas del Municipio de Anapoima con cupo directo

1. Certificación que contenga resultados de las pruebas de estado (SABER 11, antiguo ICFES)
2. Fotocopia del acta de grado de bachiller

1.3. Estudiantes que se postulan al programa y que cursan de segundo a décimo semestre

1. Certificado de notas correspondiente al semestre anterior y certificación de alta calidad de la carrera (para aquellas facultades que hayan sido certificadas con alta calidad).